A POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo¹ entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado ("BOE") el 22 de marzo de 2013, establece en su artículo 3 las acciones de prevención que las partes contratantes han de desarrollar en aras de evitar la emigración de los menores no acompañados. A continuación, se incluyen las mencionadas:

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3140



XIV LEGISLATURA

- "1. Sensibilizar a los menores, a sus familias y a la sociedad en general, acerca de los riesgos que conlleva la emigración de menores no acompañados.
- 2. Poner en práctica las acciones necesarias para luchar contra las redes y las organizaciones dedicadas al tráfico y a la explotación de menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Convención de los Derechos del Niño".

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

1. En relación con el artículo 3, punto 1, del marco *supra*, ¿qué medidas conjuntas de sensibilización han sido y van a ser desarrolladas en un futuro próximo entre los Gobiernos de España y Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de mayo de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Dña. Rocio de Meer Méndez.

Portavoz Adjunta GP VOX.

Diputada GP VOX.